



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F., a 9 de febrero de 2011.

Siendo las 18:00 horas, con la presencia del Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente; del Dip. Amador Monroy Estrada, Vicepresidente; del Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz, Vicepresidente; del Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva, Vicepresidente; de la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria; de la Dip. María Dolores del Río Sánchez, Secretaria; del Dip. Balfre Vargas Cortez, Secretario; del Dip. Carlos Samuel Moreno Terán, Secretario; del Dip. Herón Agustín Escobar García, Secretario; de la Dip. María Guadalupe Almanza García, Secretaria; de la Diputada Cora Pinedo Alonso, Secretaria; del Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; del Ing. Ramón Zamanillo Pérez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Lic. Emilio Suárez Licona, Secretario de Servicios Parlamentarios; y del Lic. Alejandro Muñoz, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

Primera Parte

Miércoles 09 de Febrero de 2011

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.
2. Se dio lectura y fue aprobada el Acta de la reunión del día 08 de febrero de 2011.
3. Se dio cuenta con el proyecto de orden del día correspondiente a la sesión de hoy.

Se informó que la propuesta remitida por la Junta de Coordinación Política considera diversas comunicaciones oficiales, 2 minutas, 2 proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno, 21 dictámenes (3 para Declaratoria de Publicidad, 14 para discusión y 4 negativos), 11 temas de agenda política, 2 proposiciones de urgente resolución, 18 iniciativas de ley o decreto y 8 proposiciones con punto de acuerdo de diputados.

Al respecto se acordó:

- Incorporar para efectos de Declaratoria de Publicidad, el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- Abordar después del apartado de dictámenes, las proposiciones con punto de acuerdo de urgente resolución.
- Obsequiar la solicitud del Grupo Parlamentario del PRI, para realizar dos enroques en los espacios correspondientes a sus iniciativas registradas, toda vez que se dio cuenta de oficio del diputado César Augusto Santiago Ramírez, por el cual solicitaba el retiro de sus iniciativas.

Respecto de los asuntos registrados en la Agenda Política, se acordó consultar con los proponentes, la posibilidad de unificar los temas de interés común.

Segunda Parte

Jueves 10 de febrero de 2011

(Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva)

4. Se realizó y validó la integración del orden del día de la sesión del 10 de febrero de 2011.

Se acordaron las siguientes adecuaciones:

- Incorporar la solicitud de licencia del diputado Miguel Ángel Riquelme Solís del Grupo Parlamentario del PRI.

Se informó de la solicitud para que el dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, pueda ser resuelto en una próxima sesión, toda vez que se buscaría lograr un mayor consenso para su aprobación.

5. Se dio cuenta con las siguientes devoluciones de dictámenes:

- A la Comisión de Transportes, el Dictamen con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, sancione al o los funcionarios que privaron del libre tránsito a los ciudadanos sonorenses.

Lo anterior, toda vez que el asunto dictaminado ya fue abordado y resuelto a través de una Proposición de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobada por el Pleno el 8 de abril de 2010.

Mesa Directiva LXI Legislatura

- A la Comisión de Seguridad Social, el Dictamen con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo Vigésimo Quinto Transitorio de la Ley del Seguro Social (Minuta devuelta por el Senado).

Lo anterior, toda vez que las modificaciones realizadas al proyecto, no se circunscriben a lo previsto en el artículo 72, fracción e) Constitucional.

En este sentido, se señaló que se entrará en contacto con la dictaminadora, para aplicar al proyecto el procedimiento que corresponde en los términos de dicho precepto constitucional.

6. Se dio cuenta con la siguiente solicitud de modificación de turno:

- De la diputada Esthela Damián Peralta, Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por la que solicita se amplíe el turno para opinión de esa comisión, de las siguientes iniciativas, todas presentadas entre octubre de 2009 y octubre de 2010:
 - a) Que reforma los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 - b) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - c) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - d) Que reforma el artículo 40 y deroga el 41, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 - e) Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y adiciona el 40 Bis y reforma el 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 - f) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Federal de

Mesa Directiva LXI Legislatura

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- g) Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y expide la Ley General para la Práctica de Auditorías Sociales.
- h) Que reforma los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 79 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de la duración del encargo del Auditor Superior de la Federación.
- i) Que reforma el artículo 80 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- j) Que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- k) Que reforma los artículos 74, fracción VI, párrafo segundo, 79 fracción II, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- l) Que reforma el artículo 2o de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- m) Que reforma el artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- n) Que reforma el artículo 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- o) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y de Coordinación Fiscal.

Al respecto, este órgano de gobierno resolvió resolver en sentido negativo la solicitud, en virtud de que el plazo correspondiente para solicitar la modificación de turno, en todos los casos, había expirado.

Mesa Directiva LXI Legislatura

7. Asuntos Generales

- 7.1 Se informó por parte de la Secretaría General, que el día de hoy un contingente de 3 mil personas aproximadamente, del Sindicato Mexicano de Electricistas, se concentrará en las inmediaciones del Recinto, habiéndose dispuesto las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el libre tránsito.
- 5.2 Se informó por parte de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, del desarrollo del Curso dirigido a Secretarios Técnicos, Asesores y personal de apoyo, sobre el nuevo Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del Taller para diputados.

Al respecto, se precisó que el día martes se contó con la asistencia de 278 personas y el día miércoles de 240, habiéndose distribuido los materiales autorizados por este órgano de gobierno.

- 5.3 Se informó sobre los acuerdos y determinaciones asumidas por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en relación al proceso de análisis de las observaciones formuladas al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, se formularon comentarios sobre la aplicación de dicho instrumento y sobre la pertinencia de aplicar sus disposiciones garantizando los derechos de los diputados.

En particular, el diputado Balfre Vargas Cortez, Secretario se manifestó por que en la aplicación del reglamento se garantice la libertad de expresión de los diputados y propuso que si no hay una interrupción al orador, o se genere una circunstancia que interrumpa el desarrollo de la sesión, se permitan las manifestaciones, buscando mecanismos para el mejor desarrollo de las sesiones.

- 5.4 Se formuló un atento exhorto para que los integrantes de este órgano deliberativo, insten a los grupos parlamentarios para que los diputados registren asistencia antes de participar en sus reuniones plenarios, a fin de garantizar el quórum e iniciar a tiempo los trabajos.



Mesa Directiva LXI Legislatura

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de la Mesa Directiva.-

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente

Dip. Amador Monroy Estrada
Vicepresidente



Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz
Vicepresidente



Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Vicepresidente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado
Secretaria

Dip. María Dolores del Río Sánchez
Secretaria



Dip. Balfre Vargas Cortez
Secretario



Dip. Carlos Samuel Moreno Terán
Secretario



Dip. Herón Agustín Escobar García
Secretario





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

Dip. María Guadalupe García Almanza
Secretaria

Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General

Dip. Cora Pinedo Alonso
Secretaria